## Universidad Nacional de Salta Facultad de Ciencias Naturales

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta República Argentina

R - DNAT- 2013 - 0641

SALTA, 27 de mayo de 2013

**EXPEDIENTE N° 10.151/2013** 

#### VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 17, elevado por la alumna LAGUNA, GRACIELA NOEMI — L.U.Nº 404.074 — de la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas plan 1995 - solicitando aprobación de tema y plan de trabajo de Tesis; y

#### **CONSIDERANDO:**

Que a fs. 21, el Dpto. Planeamiento informa que la citada alumna se encuentra en condiciones curriculares para acceder a la presentación de su tema de Tesis, de acuerdo a lo dispuesto por art. 5º inc. a) Anexo I, Resolución CDNAT-2010-033, aprobatoria del reglamento vigente (aprobadas 11 materias del Ciclo Básico – aprobados Talleres de Inglés I y II y Taller de Metodología de la Investigación Científica);

Que a fs. 22 vta., obra el informe de la Escuela de Biología, respecto a la aprobación del tema, plan de trabajo, designación de la Directora, Codirectora y tribunal evaluador de la Tesis;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

#### LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

### RESUELVE:

**ARTICULO 1º.- APROBAR** el tema y plan de trabajo que, como Tesis Profesional, desea desarrollar la alumna **LAGUNA**, **GRACIELA NOEMI** – L.U.Nº 404.074 – de la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas plan 1995 – titulado: "EMBRIOGENESIS SOMATICA EN PINON (JATROPHA CURCAS) A PARTIR DE EMBRION CIGOTICO Y DE HOJA".

**ARTICULO 2º.- PRESTAR** conformidad para que actúe en carácter de Directora de la Tesis la **ING. AGR. MARITZA JUANITA VACCA MOLINA,** docente de la cátedra Fisiología Vegetal de la Escuela de Agronomía y como Codirectora la **LIC. ZULMA YUDITH AVILÉS.** 

**ARTICULO 3º.- DEJAR** establecido que, para la ayuda económica solicitada, la recurrente debe presentar su pedido a la Dirección de Escuela de Biología, para ser girada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la misma.

ARTICULO 4º.- DESIGNAR el tribunal examinador que entenderá en la evaluación y calificación del trabajo de tesis profesional de la alumna LAGUNA, GRACIELA NOEMI, con los siguientes docentes:

TITULARES:

DRA. OLGA MARTINEZ

LIC. CRISTINA BONOMO

LIC. MARIA MERCEDES ALEMAN

SUPLENTE:

LIC. CARLOS GOMEZ

Filename: R-DEC-0641-2013



any.

### Universidad Nacional de Salta **Facultad de Ciencias Naturales**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta República Argentina

R - DNAT- 2013 - 0641

SALTA, 27 de mayo de 2013

# **EXPEDIENTE N° 10.151/2013**

ARTICULO 5º.- HAGASE saber a quien corresponda, dése copia a la Escuela de Biología, integrantes del tribunal, Directora, Codirectora, alumna y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico para proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

nsc.

DRA TERESITA DEL VALLE RUIZ SECRETARIA TECNICA

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

MSC. LIC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH

DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Filename: R-DEC-0641-2013